

Clave de Pizarra
GBMF2

Clasificación
Corto Plazo

Series
BF BM BE BX

**GBM FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)**

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con la sociedad. En tal virtud, la inversión en la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes de las 7:30 a las 13:30 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 153/107235/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

Para mayor información consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará obtener un rendimiento competitivo combinado con un nivel de liquidez alto, mediante la inversión preponderantemente en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión, complementada con inversiones en monedas distintas al peso, pudiendo invertir en bonos corporativos, bancarios, gubernamentales, estatales y municipales, es decir, en instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo bajo pero con alta calidad crediticia, también invertirá en valores estructurados, valores respaldados por activos y trackers de deuda. La inversión en instrumentos financieros derivados se hará tanto con fines de cobertura como especulativos. Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán preponderantemente inversiones de corto plazo, es decir, de menos de un año, o aquellas con un alto grado de liquidez, sin embargo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de mediano y largo plazo, en el entendido de que el Fondo cumpla en todo momento con la clasificación de corto plazo. El Fondo buscará obtener un rendimiento equivalente a la tasa Cetes de 28 días, publicada por el proveedor precios (<http://www.valmer.com.mx>).

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el riesgo de mercado, específicamente el riesgo de tasa de interés.

El horizonte de inversión recomendado es de menos de seis meses.

Dado que no se establecen montos mínimos de inversión, el Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que por su nivel de complejidad y sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo bajo. Para información adicional, consultar el inciso a) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La Sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia, por lo que se considera más agresiva.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo, es decir que la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del fondo, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales,

municipales, bancarios y corporativos. Toda vez que la mayor parte de la cartera del Fondo es de tasa flotante, se atenderá principalmente a la revisión de tasa y no a la duración. La duración de la cartera del Fondo es de corto plazo.

No existe una calificación mínima que limite la adquisición de algún instrumento, sin embargo se buscará mantener la calificación crediticia actual de AAA lo cual implica invertir preponderantemente en emisiones con al menos esta misma calificación.

Respecto de la inversión en trackers de deuda, los subyacentes serán acordes con el régimen de inversión, no estarán apalancados ni realizarán réplicas sintéticas, y estarán inscritos en el RNV o listados en el SIC.

En relación con la inversión en acciones de sociedades de inversión, se seleccionarán aquellas que cumplan con el objetivo de inversión de este Fondo; las mismas podrán ser administradas por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión o cualquier otra operadora. La calificación del Fondo cuyas acciones se seleccionen nunca deberá ser inferior a AA y deberán tener por lo menos liquidez semanal.

También invertirá en valores respaldados por activos. En relación con lo anterior, será indistinta la calificación tanto de los valores de deuda como de los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo, sin embargo, se procurará comprar valores que no pongan en riesgo la calidad crediticia del fondo. El fondo podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del total de activos. El fondo también invertirá en operaciones de reporto y de préstamo de valores, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; dichas operaciones se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a cinco días hábiles, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos.

c) Régimen de inversión

La Sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

| | | ACTIVO MINIMO | TOTAL MAXIMO |
|-----|---|--------------------------|-------------------------|
| 1. | La inversión en valores denominados en pesos. | 80% | 100% |
| 2. | La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps y forwards. | 0% | 60% |
| 3. | La inversión en notas estructuradas. | 0% | 30% |
| 4. | La inversión en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión. | 0% | 100% |
| 5. | La inversión en valores respaldados por activos. | 0% | 30% |
| 6. | La inversión en operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo. | 0% | 100% |
| 7. | La inversión en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles. | 0% | 30% |
| 8. | La inversión en trackers de deuda. | 0% | 20% |
| 9. | La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses. | 20% | 100% |
| 10. | La inversión en valores en moneda extranjera. | 0% | 20% |
| 11. | VaR | | 0.25% |

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras Sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo. Consultar en el prospecto genérico el inciso c) del numeral 1.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y swaps, forwards. La sociedad podrá invertir en valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. La sociedad no invertirá en títulos fiduciarios de capital. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 60% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), steepeners (operaciones relativas al empujamiento de la curva), flatteners (operaciones relativas al aplanamiento de la curva), range accruals (nota que devengará un rendimiento que depende del porcentaje de tiempo que se encuentre dentro de un rango referido a diferentes variables), knock in (nota que paga una tasa de interés si una variable toca un determinado nivel), knock out (nota que paga una tasa de interés si una variable no toca un determinado nivel) y cualquier otro tipo de derivado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

El fondo invertirá en notas estructuradas de cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, tipos de cambio o alguna derivación de éstos, sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 año; los títulos y notas estructuradas tendrán capital protegido y rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo serán principalmente valores quirografarios o respaldados por créditos de cualquier tipo, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio para aumentar su inversión en valores a la vista que den mayor liquidez, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. Para información adicional, consultar el subinciso ii) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles a los movimientos de las tasas de interés de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

Para información adicional, consultar el inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los Fondos de deuda, al tener que valor diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de las tasas de interés, tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera. La calificación del riesgo de mercado del fondo es 2 es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es baja. Las calificaciones se definen en el subinciso i) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

El riesgo de tasa de interés, es el riesgo que corre el Fondo de registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos que iría en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad. Lo anterior, ya que los precios de los bonos se mueven en relación inversa al de las tasas de interés, con el consecuente efecto en el precio de las acciones del fondo. La inversión en trackers implica el mismo riesgo de la canasta que se pretende replicar, en algunos casos implica el uso de derivados por parte del manejador del tracker.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en instrumentos de deuda de corto plazo, cuyas variaciones de tasa incidirían de manera limitada sobre los precios del Fondo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 0.25% a un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2018 a enero 2019 tiene un valor de riesgo máximo del 0.00% y promedio del 0.00%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de 2.50 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La calificación del fondo es de AAA es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: sobresaliente. Las calificaciones se definen en el subinciso ii) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Al invertir en notas estructuradas se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, además se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la Sociedad se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es bajo por la naturaleza de su régimen de inversión. Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

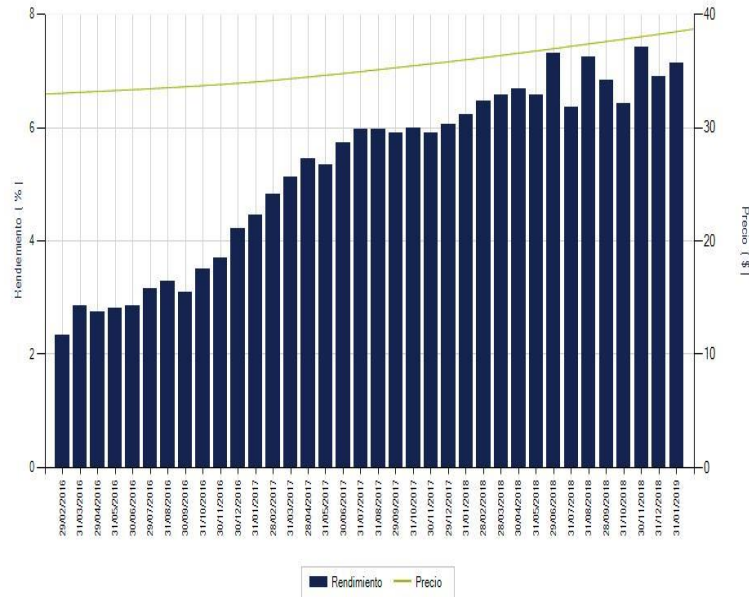
- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
 v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
 vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.
 vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) **Rendimiento**

A continuación se presentan los rendimientos del fondo, por serie accionaria al 31 de enero de 2019

i) **Gráfica de rendimientos**

| | GBMF2 BE | | | |
|----------|----------|--------|--------|--------|
| | Ene-16 | Ene-17 | Ene-18 | Ene-19 |
| GBMF2 BE | 10,000 | 10,337 | 10,952 | 11,734 |
| CETES28 | 10,000 | 10,460 | 11,124 | 11,863 |



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

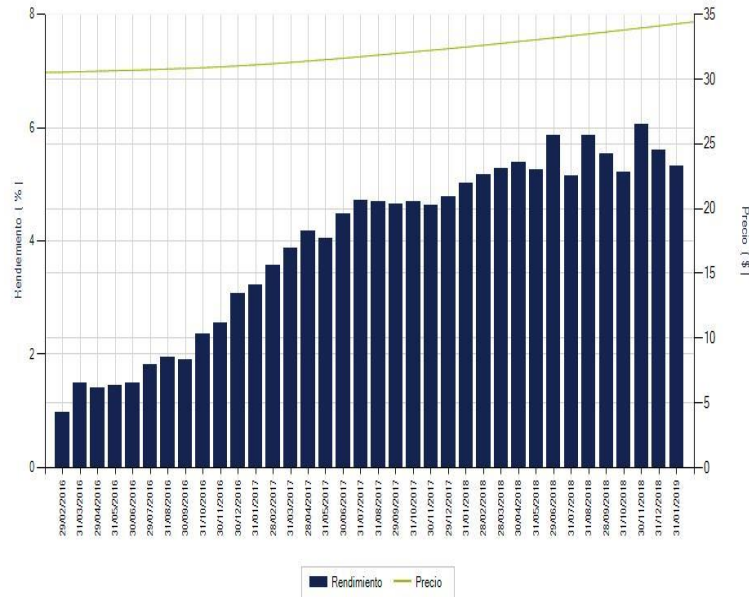
ii) Tabla de rendimientos nominales

| | Ultimo Mes (Ene-19) | Ultimos 3 meses (Nov-18 a Ene-19) | Ultimos 12 meses (Ene-18 a Ene-19) | Rendimiento Bajo | Rendimiento Alto |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| Rendimiento Bruto | 7.376% | 7.192% | 7.021% | 6.799% | 6.937% |
| Rendimiento Neto | 7.376% | 7.192% | 7.021% | 6.360% | 7.425% |
| Tasa libre de Riesgo CETES 28 | 7.400% | 7.320% | 7.100% | 6.810% | 7.423% |

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

| GBMF2 BF | | | | |
|----------|--------|--------|--------|--------|
| | Ene-16 | Ene-17 | Ene-18 | Ene-19 |
| GBMF2 BF | 10,000 | 10,204 | 10,674 | 11,281 |
| CETES28 | 10,000 | 10,460 | 11,124 | 11,863 |



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

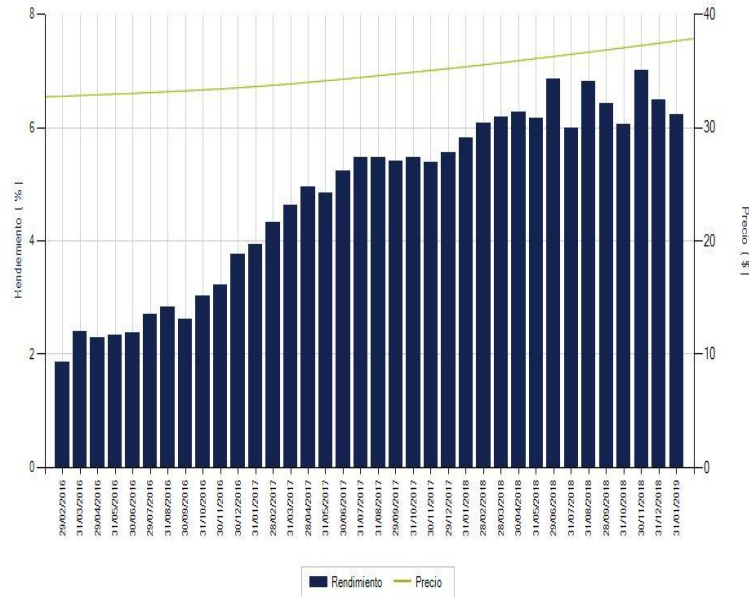
ii) Tabla de rendimientos nominales

| | Ultimo Mes (Ene-19) | Ultimos 3 meses (Nov-18 a Ene-19) | Ultimos 12 meses (Ene-18 a Ene-19) | Rendimiento Bajo | Rendimiento Alto |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| Rendimiento Bruto | 6.521% | 6.308% | 6.090% | 5.949% | 6.087% |
| Rendimiento Neto | 5.501% | 5.678% | 5.593% | 5.135% | 6.045% |
| Tasa libre de Riesgo CETES 28 | 7.400% | 7.320% | 7.100% | 6.810% | 7.423% |

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

| GBMF2 BM | | | | |
|----------|--------|--------|--------|--------|
| | Ene-16 | Ene-17 | Ene-18 | Ene-19 |
| GBMF2 BM | 10,000 | 10,288 | 10,846 | 11,568 |
| CETES28 | 10,000 | 10,460 | 11,124 | 11,863 |



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

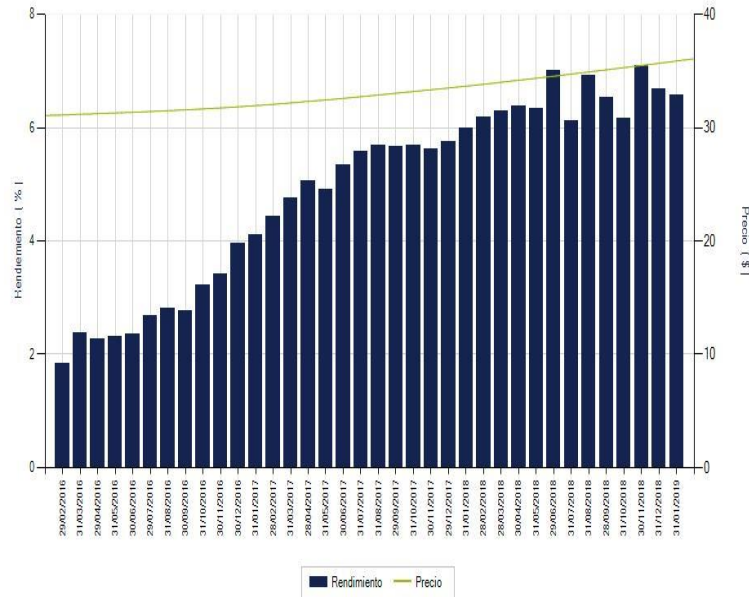
ii) Tabla de rendimientos nominales

| | Ultimo Mes (Ene-19) | Ultimos 3 meses (Nov-18 a Ene-19) | Ultimos 12 meses (Ene-18 a Ene-19) | Rendimiento Bajo | Rendimiento Alto |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| Rendimiento Bruto | 7.383% | 7.182% | 7.005% | 6.811% | 6.949% |
| Rendimiento Neto | 6.455% | 6.608% | 6.548% | 5.980% | 7.006% |
| Tasa libre de Riesgo CETES 28 | 7.400% | 7.320% | 7.100% | 6.810% | 7.423% |

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

| GBMF2 BX | | | | |
|----------|--------|--------|--------|--------|
| | Ene-16 | Ene-17 | Ene-18 | Ene-19 |
| GBMF2 BX | 10,000 | 10,294 | 10,870 | 11,610 |
| CETES28 | 10,000 | 10,460 | 11,124 | 11,863 |



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

| | Ultimo Mes (Ene-19) | Ultimos 3 meses (Nov-18 a Ene-19) | Ultimos 12 meses (Ene-18 a Ene-19) | Rendimiento Bajo | Rendimiento Alto |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| Rendimiento Bruto | 7.378% | 7.184% | 7.010% | 6.807% | 6.945% |
| Rendimiento Neto | 6.795% | 6.812% | 6.698% | 6.109% | 7.089% |
| Tasa libre de Riesgo CETES 28 | 7.400% | 7.320% | 7.100% | 6.810% | 7.423% |

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD
a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en cuatro Series:

- i. La **Serie “BF”** cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas con residencia fiscal en México, instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas con residencia fiscal en México y fondos de fondos cuyo objetivo sea la inversión en fondos de inversión.
- ii. La **Serie “BM”** cuyas acciones podrán ser adquirida por personas morales con residencial fiscal en México e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales con residencia fiscal en México.
- iii. La **Serie “BE”** cuyas acciones podrán ser adquirida por personas morales exentas. Considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, las acciones de esta serie serán adquiridas por sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos de pensiones o jubilaciones de personal y de primas de antigüedad constituidos en términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, de los estados y municipios; los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos; así como por las personas que no se les deba efectuar retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, y aquellas consideradas como posibles adquirentes de este tipo de Sociedades de Inversión por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención; instituciones que componen el sistema financiero, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable y fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal y los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad.
- iv. La **Serie “BX”** cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas morales extranjeras.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el punto 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 7:30 y las 13:30 horas.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el mismo día de la solicitud y ejecución de la instrucción.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico. El plazo mínimo de permanencia estará determinado por la operatividad del Fondo por lo que deberá consultar la sección de “Política de compra y venta”.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Distribuidores Integrales

GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE

INVERSION

GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

ESTRUCTURADORES DEL MERCADO DE VALORES

FÓNDIKA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

MÁS FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

OLD MUTUAL OPERADORA DE FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE

INVERSIÓN

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

i) A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su calidad de distribuidor, a los inversionistas; las mismas son calculadas en base a una inversión de \$1,000.00:

Comisiones Pagadas directamente por el Cliente:

| Concepto | Serie "BF", "BM", "BE" y "BX" | |
|--|----------------------------------|-----|
| | % | \$ |
| Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia | | N/A |
| Incumplimiento del saldo mínimo de inversión | | N/A |
| Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación) | N/A | |
| Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación) | N/A | |
| Servicio por asesoría | | N/A |
| Servicio de custodia de acciones | | N/A |
| Servicio de administración de acciones | | N/A |
| Otras | | N/A |
| Total | | |

ii) Comisiones Pagadas por la Sociedad de Inversión:

| Concepto | Serie BE | |
|---|----------|----------------|
| | % | \$ |
| Administración de activos | 1.16000 | 0.96660 |
| Administración de activos / sobre desempeño | N/A | |
| Distribución de acciones | 70.00000 | 0.67660 |
| Valuación de acciones | 0.00030 | 0.00300 |
| Depósito de acciones | N/A | |
| Depósito de activos objeto de inversión | 0.00190 | 0.01930 |
| Contabilidad | 0.00028 | 0.00284 |
| Otros* | 0.00016 | 0.00160 |
| Total | | 0.99334 |

| Concepto | Serie BF | |
|---|----------|----------------|
| | % | \$ |
| Administración de activos | 2.03000 | 1.69160 |
| Administración de activos / sobre desempeño | N/A | |
| Distribución de acciones | 70.00000 | 1.18410 |
| Valuación de acciones | 0.00030 | 0.00300 |
| Depósito de acciones | N/A | |
| Depósito de activos objeto de inversión | 0.00190 | 0.01930 |
| Contabilidad | 0.00028 | 0.00284 |
| Otros* | 0.00016 | 0.00160 |
| Total | | 1.71834 |

| Concepto | Serie BM | |
|---|----------|----------------|
| | % | \$ |
| Administración de activos | 1.16000 | 0.96660 |
| Administración de activos / sobre desempeño | N/A | |
| Distribución de acciones | 70.00000 | 0.67660 |
| Valuación de acciones | 0.00030 | 0.00300 |
| Depósito de acciones | N/A | |
| Depósito de activos objeto de inversión | 0.00190 | 0.01930 |
| Contabilidad | 0.00028 | 0.00284 |
| Otros* | 0.00016 | 0.00160 |
| Total | | 0.99334 |

| Concepto | Serie BX | |
|---|----------|----------------|
| | % | \$ |
| Administración de activos | 1.16000 | 0.96660 |
| Administración de activos / sobre desempeño | N/A | |
| Distribución de acciones | 70.00000 | 0.67660 |
| Valuación de acciones | 0.00030 | 0.00300 |
| Depósito de acciones | N/A | |
| Depósito de activos objeto de inversión | 0.00190 | 0.01930 |
| Contabilidad | 0.00028 | 0.00284 |
| Otros* | 0.00016 | 0.00160 |
| Total | | 0.99334 |

* Proveduría de Precios

** El porcentaje de distribución de acciones es calculado sobre el arancel de administración de activos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones pueden variar de un distribuidor a otro, si quiere conocer la comisión específica consulte a su distribuidor.

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea ha acordado que el capital social sea de \$25,000,999,952.18094 (VEINTICINCO MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 18094/100 M.N.) representado por 1,289,376,563 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUINIENTOS SESENTA Y TRES) acciones sin expresión de valor nominal, dividida en las siguientes series:

- i) **La serie "A"** que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.005843 (UN MILLON DE PESOS 005843/100), y está representada por 51,573 acciones nominativas con valor nominal de \$19.389991 (DIECINUEVE PESOS 389991/1000000) cada una. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ii) **La serie "B"** que constituye el capital variable, tiene un monto de 24,999,999,952.17509 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 17509/100 M.N.), y está representada por 1,289,324,990 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, dividida en las siguientes series:
 - o **"BE"** cuyo monto autorizado es de \$4,999,999,990.435018 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 435018/100 M.N.) y estará representada por 257,864,998 acciones nominativas sin expresión de valor nominal.

- “BF” cuyo monto autorizado es de \$9,999,999,980.870036 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 870036/100 M.N.), y estará representada por 515,729,996 acciones nominativas sin expresión de valor nominal
- “BM” cuyo monto autorizado es de \$4,999,999,990.435018 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 435018/100 M.N.) y estará representada por 257,864,998 acciones nominativas sin expresión de valor nominal.
- “BX” cuyo monto autorizado es de \$4,999,999,990.435018 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 435018/100 M.N.) y estará representada por 257,864,998 acciones nominativas sin expresión de valor nominal

Todas las Series confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Tanto la Serie “A” como la Serie “B” confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de enero de 2019: 19,144

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 128,808,867 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 128,808,867 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/107235/2014 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS SERIES ACCIONARIAS, LA RECONFORMACION DE LOS POSIBLES ADQUIRENTES Y DEL CAPITAL SOCIAL Y AL REGIMEN FISCAL.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACION FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de Administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

Fernando Castro Tapia
Presidente del Consejo de Administración
y Director General

José Manuel Fierro Von Mohr
Consejero Propietario

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de enero de 2019. La cartera puede ser consultada en la siguiente dirección:
http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/CarteraMensual/Cartera_Mensual_GBMF2.pdf

| Tipo Valor | Emisora | Serie | Calif. / Bursatilidad | Valor razonable | % |
|------------|---------|-------|-----------------------|-----------------|---|
|------------|---------|-------|-----------------------|-----------------|---|

VALORES EN DIRECTO

CERTIFICADO BURSÁTIL DE CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL

| | | | | | |
|----|------|-------|--------|---------------|------|
| 92 | FEFA | 01518 | mxA-1+ | 50,676,462.00 | 0.83 |
|----|------|-------|--------|---------------|------|

CERTIFICADO BURSÁTIL DE EMPRESAS PRIVADAS

| | | | | | |
|----|---------|------|----------|---------------|------|
| 91 | DAIMLER | 17 | mxAAA | 57,313,320.00 | 0.94 |
| 91 | DHIC | 15 | AA(mex) | 41,884,038.00 | 0.69 |
| 91 | GBM | 15 | AA(mex) | 74,900,414.00 | 1.23 |
| 91 | GBM | 16 | AA(mex) | 50,006,730.00 | 0.82 |
| 91 | GBM | 17 | AA(mex) | 20,776,296.00 | 0.34 |
| 91 | NM | 18-2 | mxAA+ | 20,082,642.00 | 0.33 |
| 91 | SORIANA | 15 | AA+(mex) | 13,453,810.00 | 0.22 |

CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

| | | | | | |
|----|-------|----|--------|----------------|------|
| 95 | PEMEX | 13 | Aa3.mx | 284,912,270.00 | 4.67 |
|----|-------|----|--------|----------------|------|

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

| | | | | | |
|---|---------|-------|--------|----------------|------|
| F | BACOMER | 18152 | mxA-1+ | 50,334,981.00 | 0.82 |
| F | BACOMER | 18164 | mxA-1+ | 50,178,896.00 | 0.82 |
| F | BACOMER | 18170 | mxA-1+ | 80,059,057.00 | 1.31 |
| F | BANAMEX | 7441 | mxA-1+ | 200,762,910.00 | 3.29 |
| F | BANORTE | 18023 | mxA-1+ | 55,315,885.00 | 0.91 |
| F | BANORTE | 19001 | mxA-1+ | 60,014,097.00 | 0.98 |
| F | BANORTE | 19002 | mxA-1+ | 70,016,505.00 | 1.15 |
| F | BANSAN | 18025 | MX-1 | 100,338,661.00 | 1.64 |
| F | BANSAN | 18031 | MX-1 | 135,123,818.00 | 2.21 |
| F | BANSAN | 18072 | MX-1 | 100,358,623.00 | 1.64 |
| F | BSCTIA | 18024 | mxA-1+ | 50,108,098.00 | 0.82 |
| F | BSCTIA | 18031 | mxA-1+ | 100,584,226.00 | 1.65 |
| F | BSCTIA | 19001 | mxA-1+ | 120,872,449.00 | 1.98 |
| F | HSBCMX | 18009 | mxA-1+ | 150,502,064.00 | 2.46 |

CHEQUERAS BANCARIAS EN DÓLARES

| | | | | | |
|-----|---------|---------|--|------------|------|
| CHD | BANAMEX | 3938506 | | 664,498.00 | 0.01 |
|-----|---------|---------|--|------------|------|

PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

| | | | | | |
|---|---------|-------|--------|----------------|------|
| I | BANOBRA | 19071 | mxA-1+ | 150,415,587.00 | 2.46 |
| I | BANOBRA | 19082 | mxA-1+ | 300,301,285.00 | 4.92 |

SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA

| | | | | | |
|---|-----|---|--|------------|------|
| * | MXN | * | | -68,887.00 | 0.00 |
|---|-----|---|--|------------|------|

TÍTULOS DE DEUDA DE ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES

| | | | | | |
|----|-------|------|-------|----------------|------|
| JI | CABEI | 1-15 | mxAAA | 201,531,036.00 | 3.30 |
| JI | CABEI | 2-15 | mxAAA | 80,500,977.00 | 1.32 |

VALORES EN REPORTE

BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D

| | | | | | |
|----|---------|--------|-------|----------------|------|
| LD | BONDESD | 190411 | mxAAA | 531,784,606.00 | 8.71 |
|----|---------|--------|-------|----------------|------|

BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO SEMESTRAL DE INTERESES Y PROTECCIÓN CONTRA LA INFLACIÓN

| | | | | | |
|----|--------|--------|-------|------------------|-------|
| IS | BPA182 | 240307 | mxAAA | 1,623,544,038.00 | 26.58 |
|----|--------|--------|-------|------------------|-------|

CERTIFICADO BURSÁTIL BANCARIO

| | | | | | |
|----|---------|------|--------|----------------|------|
| 94 | BACOMER | 18 | Aaa.mx | 192,744,867.00 | 3.16 |
| 94 | BANORTE | 18-2 | mxAAA | 108,170,417.00 | 1.77 |
| 94 | BINBUR | 18 | mxAAA | 193,404,413.00 | 3.17 |
| 94 | BSMX | 18 | Aaa.mx | 192,744,835.00 | 3.16 |

CERTIFICADO BURSÁTIL DE EMPRESAS PRIVADAS

| | | | | | |
|----|---------|------|----------|---------------|------|
| 91 | BBVALMX | 18-2 | AAA(mex) | 73,583,968.00 | 1.20 |
| 91 | FUNO | 18 | AAA(mex) | 40,009,350.00 | 0.66 |

| | | | | | |
|--|------|------|----------|-------------------------|---------------|
| 91 | FUNO | 18 | AAA(mex) | 60,014,024.00 | 0.98 |
| CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL | | | | | |
| 95 | CFE | 10-2 | Aa1.mx | 112,459,031.00 | 1.84 |
| 95 | CFE | 14-2 | Aa1.mx | 126,717,558.00 | 2.07 |
| 95 | FEFA | 18-4 | mxAAA | 180,042,057.00 | 2.95 |
| TOTAL DE INVERSION EN VALORES | | | | 6,107,139,912.00 | 100.00 |